



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-132/2021

Santo Domingo, D.N.,  
3 de agosto, 2021.

Señores:

**FRIO MAX**  
**FERRETERIA EXPRESS**  
**LERMONT ENGINEERING GROUP**  
**VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO**

Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0017

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que en fecha 2/8/2021, el Comité fue apoderado de un recurso de impugnación por parte de la empresa **LERMONT ENGINEERING GROUP, SRL**, mediante el cual solicita que su propuesta sea evaluada justamente con igualdad, alegando que hay una confusión entre un brochure y catalogo, presentados por esa empresa como ficha técnica. Al mismo tiempo manifiestan que no están de acuerdo con la decisión emitida en el Acta de Validación No.CCC-23-2021 de fecha 30/7/2021, de calificarlos como “Oferentes Inhabilitados” para presentar propuestas económicas en el concurso de referencia.

En virtud de lo anterior y tal como establecen las normas de compras y contrataciones públicas, estamos notificando dicha impugnación a los fines de que emitan su opinión por escrito, para lo cual tienen el plazo de 5 días calendarios.

Atentamente,

**LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO**  
Coordinadora

EAC/vd.-



**Anexos:**

- 1) Recurso de impugnación.
- 2) Convocatoria del Concurso.
- 3) Ficha técnica de Lermont Engineering Group.
- 4) Acta de apertura de ofertas.
- 5) Acta de Validación No. CCC-023-2021.